

El Poder Ejecutivo y el Directorio de ANCAP entienden que la única vía para superar la actual situación conflictiva del Ente consiste en alcanzar su normalización efectiva y genuina.-

Ello supone:

- ①.- El levantamiento de la totalidad de las medidas gremiales, incluyendo la de no realizar horas extras.-
- ②.- La ratificación de parte del Poder Ejecutivo de su mejor disposición para alcanzar un acuerdo de mediano plazo con el conjunto de los Entes Autónomos, incluida la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.-
- ③.- La continuación de la negociación salarial conjunta, según ya estaba previsto, con la Mesa de Entes para alcanzar dicho acuerdo, con vigencia al 1° de marzo de 1987.-
- 4.- La reanudación del diálogo entre la organización gremial y la Comisión de Relaciones Laborales establecida por el Directorio de ANCAP sobre temas específicos del Ente, excluyendo los de naturaleza salarial que se abordarán según lo establece el punto anterior.-
- ⑤.- La voluntad del Gobierno de realizar un estudio sobre la evolución del conjunto de remuneraciones en los Entes Autónomos incluida la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.-
- 6.- La voluntad de fraccionar la aplicación de las suspensiones de forma que, sin desnaturalizarlas, se evite que causen un daño desmedido a la economía de las familias de los trabajadores de ANCAP.-
- 7.- Los descuentos por el tiempo no trabajado se realizarán como es habitual dentro del mes correspondiente.-
- 8.- Los Bomberos sancionados por el Ministerio del Interior durante el conflicto no regresarán al cumplimiento de sus funciones en ANCAP.-
- 9.- Las actividades gremiales en locales y horarios de trabajo se realizará en cumplimiento estricto de lo que establecen los artículos 57 y 58 de la Constitución de la República y ~~los~~ <sup>los</sup> ~~Con~~ ~~vencidos~~ de la Organización Internacional de Trabajo, con fuerza de ley en el Uruguay.-
- 10.- El desplazamiento de los dirigentes gremiales entre plantas y locales de trabajo sólo podrá realizarse con previa autorización del Directorio.-